

3633  
de

9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

SOC

2345

I-41042

No. Radicación: Código Depend. -Consecutivo

FECHA: 14/8/17

SOLICITUD ORDENACIÓN DE CONTRATACIÓN

SED-PMINCO-DDE-107-2017

Fecha de Elaboración: 34616

La Subsecretaría de Acceso y Permanencia de la Secretaria de Educación Distrital como Ordenadora del Gasto y la Dirección de Dotaciones Escolares como dependencia responsable de la contratación, una vez adelantados los estudios previos, solicitan tramitar el siguiente proceso de selección:

1. **PROYECTO/RUBRO:** 1046 "Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje."
2. **COMPONENTE:** 04 Dotaciones.
3. **ÍTEM:** 267
4. **CDP:** N° 2340 de fecha 8 de agosto de 2017
5. **OBJETO:** Dotación de implementos para la manipulación de alimentos en las instituciones educativas que hacen parte de los ambientes de aprendizaje.
6. **SUPERVISOR (cargo):** Director de Dotaciones Escolares
7. **INTERVENTOR (si aplica):** N.A.
8. **CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES AMBIENTALES:** Se deja constancia que el área técnica verificó para la ejecución del contrato a suscribir, las disposiciones ambientales correspondientes, de conformidad con el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y las normas vigentes tanto externas como las expedidas por la SED en materia ambiental.
9. **FIRMAS AUTORIZADAS:**

FERNANDO RAMÍREZ OCHOA  
Director de Dotaciones Escolares

ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ MAXCYCLAK  
Subsecretaria de Acceso y Permanencia  
Ordenadora del Gasto

Elaboró: Luis Alfonso Franco Saavedra- Contratista- Profesional Dirección de Dotaciones Escolares

14 de Agosto  
9:05  
Diana

11-02-IF-014  
V.1

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

### Mínima Cuantía Grandes Superficies

Fecha de Elaboración: \_\_\_\_\_

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que es función de la Dirección de Dotaciones Escolares, según el artículo 28 del Decreto Distrital 330 de 2008, adelantar los procesos de selección que garanticen la adquisición de bienes y elementos necesarios para el cumplimiento de las actividades administrativas y educativas de la Secretaría de Educación Distrital.

Que con el fin de optimizar y certificar la calidad e inocuidad en la manipulación de los alimentos entregados a los estudiantes en los ambientes de aprendizaje; como estrategia tendiente a propiciar ambientes de aprendizaje que ofrezcan alimentación balanceada y saludable que permita a los estudiantes tomar decisiones adecuadas a sus hábitos de vida, se hace necesario el suministro de los implementos que faciliten dicha manipulación.

Cabe resaltar que la Secretaría de Educación del Distrito, a través del Programa de Alimentación Escolar PAE tiene como propósito fundamental, brindar una alimentación saludable a los niños, niñas y jóvenes de los colegios de la ciudad, que permita complementar la alimentación del hogar y mejorar el estado nutricional y de salud, promoviendo un adecuado crecimiento y desarrollo, el cual incidirá en una mayor asistencia a clases y un mejor rendimiento escolar, garantizando así acceso y permanencia de la población estudiantil en el sistema educativo. Teniendo en cuenta que la población objetivo corresponde a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, es de vital importancia garantizar tanto la calidad, como la inocuidad de los suministros entregados. Por lo tanto, se hace necesario el uso de elementos de protección personal (guantes, gorros y tapabocas) con el fin de adoptar las prácticas higiénicas y medidas de protección, por parte de los voluntarios que se encargan de la distribución de los refrigerios escolares en las sedes educativas, de manera que se evite la contaminación de los alimentos y se asegure su inocuidad.

Por lo tanto, y con el fin de determinar la necesidad se utilizaron los datos reportados en la base de datos "BASE SUMINISTRO MODALIDAD COMIDA CALIENTE Y REFRIGERIOS QUE APLICA PARA EL DIA: 24/7/2017" y se agruparon las sedes según el número de refrigerios recibidos, para poder aproximar con la ayuda de la información brindada por los referentes locales, la cantidad de voluntarios que intervienen diariamente en el proceso de distribución de los refrigerios. Con los Datos anteriores se calculó la cantidad de Dotaciones diarias necesarias para cada grupo. Por último, se calculó la cantidad de Dotaciones necesarias para 11 semanas comprendidas entre septiembre y diciembre de 2017, según calendario académico

| No.            | GRUPO                   | ENTREGAS DIARIAS | ENCARGADOS DISTRIBUCIÓN REFRIGERIO |
|----------------|-------------------------|------------------|------------------------------------|
| 1              | <500 Suministros        | 1.370            | 2                                  |
| 2              | 500 - 1000 Suministros  | 326              | 3                                  |
| 3              | 1001 - 1500 Suministros | 82               | 4                                  |
| 4              | >1501 Suministros       | 23               | 5                                  |
| <b>TOTALES</b> |                         | <b>1.801</b>     |                                    |

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

### Mínima Cuantía Grandes Superficies

Fecha de Elaboración: \_\_\_\_\_

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que es función de la Dirección de Dotaciones Escolares, según el artículo 28 del Decreto Distrital 330 de 2008, adelantar los procesos de selección que garanticen la adquisición de bienes y elementos necesarios para el cumplimiento de las actividades administrativas y educativas de la Secretaría de Educación Distrital.

Que con el fin de optimizar y certificar la calidad e inocuidad en la manipulación de los alimentos entregados a los estudiantes en los ambientes de aprendizaje; como estrategia tendiente a propiciar ambientes de aprendizaje que ofrezcan alimentación balanceada y saludable que permita a los estudiantes tomar decisiones adecuadas a sus hábitos de vida, se hace necesario el suministro de los implementos que faciliten dicha manipulación.

Cabe resaltar que la Secretaría de Educación del Distrito, a través del Programa de Alimentación Escolar PAE tiene como propósito fundamental, brindar una alimentación saludable a los niños, niñas y jóvenes de los colegios de la ciudad, que permita complementar la alimentación del hogar y mejorar el estado nutricional y de salud, promoviendo un adecuado crecimiento y desarrollo, el cual incidirá en una mayor asistencia a clases y un mejor rendimiento escolar, garantizando así acceso y permanencia de la población estudiantil en el sistema educativo. Teniendo en cuenta que la población objetivo corresponde a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, es de vital importancia garantizar tanto la calidad, como la inocuidad de los suministros entregados. Por lo tanto, se hace necesario el uso de elementos de protección personal (guantes, gorros y tapabocas) con el fin de adoptar las prácticas higiénicas y medidas de protección, por parte de los voluntarios que se encargan de la distribución de los refrigerios escolares en las sedes educativas, de manera que se evite la contaminación de los alimentos y se asegure su inocuidad.

Por lo tanto, y con el fin de determinar la necesidad se utilizaron los datos reportados en la base de datos "BASE SUMINISTRO MODALIDAD COMIDA CALIENTE Y REFRIGERIOS QUE APLICA PARA EL DIA: 24/7/2017" y se agruparon las sedes según el número de refrigerios recibidos, para poder aproximar con la ayuda de la información brindada por los referentes locales, la cantidad de voluntarios que intervienen diariamente en el proceso de distribución de los refrigerios. Con los Datos anteriores se calculó la cantidad de Dotaciones diarias necesarias para cada grupo. Por último, se calculó la cantidad de Dotaciones necesarias para 11 semanas comprendidas entre septiembre y diciembre de 2017, según calendario académico

| No.            | GRUPO                   | ENTREGAS DIARIAS | ENCARGADOS DISTRIBUCIÓN REFRIGERIO |
|----------------|-------------------------|------------------|------------------------------------|
| 1              | <500 Suministros        | 1.370            | 2                                  |
| 2              | 500 - 1000 Suministros  | 326              | 3                                  |
| 3              | 1001 - 1500 Suministros | 82               | 4                                  |
| 4              | >1501 Suministros       | 23               | 5                                  |
| <b>TOTALES</b> |                         | <b>1.801</b>     |                                    |

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

### Mínima Cuantía Grandes Superficies

| ITEM      | UNIDAD DE COMPRA | VALOR / UND DE COMPRA | CANTIDAD | SUBTOTAL             |
|-----------|------------------|-----------------------|----------|----------------------|
| GUANTES   | BOLSA X 50Und    | \$ 2.142              | 9.537    | \$ 20.428.254        |
| TAPABOCAS | CAJA X 50Und     | \$ 6.664              | 5.022    | \$ 33.466.608        |
| GORROS    | BOLSA X 100Und   | \$ 25.585             | 610      | \$ 15.606.850        |
|           |                  |                       |          | <b>\$ 69.501.712</b> |

Para finalizar, la necesidad descrita anteriormente se satisface mediante la compra de gorros, guantes y tapabocas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por Colombia Compra Eficiente bajo la modalidad de mínima cuantía Grandes Superficies.

La presente contratación se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones e imputada al proyecto 1046 "Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje", identificada en el ítem No. 267.

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

**OBJETO:** Dotación de implementos para la manipulación de alimentos en las instituciones educativas que hacen parte de los ambientes de aprendizaje.

a. **ALCANCE DEL OBJETO:** Adquirir a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por Colombia Compra Eficiente – Grandes Superficies, los implementos necesarios para la manipulación de alimentos en las instituciones educativas que hacen parte de los ambientes de aprendizaje.

b. **IDENTIFICACION EN EL CLASIFICADOR UNSPSC:** 42131600 Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados

c. **TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:** Compraventa

d. **¿REQUIERE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES?** SI \_\_\_ NO  (indicar las razones correspondientes)

#### 3. ADQUISICIÓN EN GRANDES SUPERFICIES SI NO \_\_\_

(Si se prevé la adquisición en grandes superficies, indicar aquí su justificación, como también señalar por la menos dos grandes superficies que se determinen viables para el efecto, así como el lugar de entrega de los bienes)

El presente proceso de selección y la orden de compra, como resultado del mismo, están sometidos a la legislación y a la jurisdicción colombiana y se rigen por el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionada por la Ley 1474 de 2011, en donde se estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3., del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, así como de la guía de Colombia Compra Eficiente- Tienda Virtual del Estado Colombiano-, las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulan el objeto del presente proceso de selección.

Cabe precisar que la Tienda Virtual del Estado Colombiano hace parte integral del SECOP y es la plataforma a través de la cual se gestionan las adquisiciones de las Entidades Estales al amparo de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda, así como la adquisición de bienes en Grandes

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Mínima Cuantía Grandes Superficies

Superficies.

Así, las operaciones que se realizan a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano cumplen con el principio de publicidad al quedar registradas en la página web de Colombia Compra Eficiente.

Para finalizar se deja constancia que, consultada la tienda virtual del Estado Colombiano que es la plataforma donde se encuentran registrados y publicados los bienes ofrecidos por los cinco almacenes inscritos en Colombia Compra Eficiente (ALKOSTO, PANAMERICANA, MAKRO, FALABELA Y CENCOSUD), el 2 de agosto de 2017, se encontraron los siguientes productos:



The screenshot displays a web browser window with the URL <https://colombiacompra.couphost.com/Item/52512921/detail>. The page header features the 'Colombia Compra Eficiente' logo and navigation links for 'Inicio', 'Categorías', 'Ofertas', 'Facturas', 'Recepción', 'Cotización', 'Proveedor', 'Informes', and 'Configuración'. The main content area shows the product 'GUANTE PLASTICO P/MANEJO ALIM.PAQX50 PAR Cod: 8490615' with a price of 2.142,00. The product image shows a pack of gloves. Technical details include: 'Status: Inactivo', 'Proveedor: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA', 'No. parte del proveedor: 7707340710026', 'Marca/etiqueta: Guantes/Bolsas plásticas', 'Etiquetas: Ninguna', 'Valor IVA: 342', and 'Valor Integro:'. A 'Comentarios del comprador' section at the bottom indicates 'No hay comentarios'.



# ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

## Minima Cuantía Grandes Superficies

**TAPABOCA RECTANGULAR 17X9 C/CAUCHO X 50 Cod: 8490918** | Actualmente 0.015

servicios, o clasificaciones 1

TAPABOCA RECTANGULAR 17X9 C/CAUCHO X 50 Cod: 8490918

0.004,00

Unidad:  Agregar al carrito

Suministrante por: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor: 770930008020

Merchancia: Otros productos

Etiquetas: Ninguna

Valor IVA: 1.061

Valor: Ninguno

Spooconsumo:

Comentarios del comprador: No hay comentarios.

**GORRO DESECHABLE TIPO ORUGA PAQUETE X 100 Cod: 8490651** | Actualmente

0.05 estrellas, o clasificaciones 1

GORRO DESECHABLE TIPO ORUGA PAQUETE X 100 Cod: 8490651

25.589,00

Unidad:  Agregar al carrito

Suministrante por: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor: 8490651

Merchancia: Otros suministros

Etiquetas: Ninguna

Valor IVA: 4.065

Valor: Ninguno

Spooconsumo:

Comentarios del comprador: No hay comentarios.

11-02-IF-008  
V.1

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

### Mínima Cuantía Grandes Superficies

Lugar de entrega: La entrega de los bienes objeto del presente proceso, debe realizarse en cada una de las sedes de las instituciones educativas acuerdo a la territorialización que forma parte integral del presente proceso.

#### 4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y AMBIENTALES)

*(Tener en cuenta las directrices que apliquen respecto del Plan Institucional de Gestión Ambiental)*

##### ITEM 1. "GORRO DESECHABLE"

- Cobertura total del perímetro cefálico, confortable, higiénico, antialérgico y descartable
- Diámetro mínimo 50 cm
- Confeccionado con tela no tejida de polipropileno (PP). Con elástico en todo el perímetro, que permita la transpiración del cabello.
- Color Blanco

##### ITEM 2. "TAPABOCAS DESECHABLE"

- Para protección respiratoria contra partículas sólidas y líquidas
- Dimensiones: Tales que garanticen la cobertura total de vías respiratorias (Nariz y Boca).
- Fabricada con tela no tejida de polipropileno (PP), exento de fibra de vidrio y látex.
- Color Claro, Confortable, con sujeción por gomas o cintas y Clip metálico para ajustar la mascarilla al tabique nasal.

##### ITEM 3. "GUANTE DESECHABLE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE"

- Protección para el usuario contra riesgos mínimos, uso recomendado en Industria de Alimentos
- Fabricado con Polietileno de Alta Densidad (HDPE), transparente. Apto para el contacto con alimentos.
- Ligeramente gofrado. Talla única.

#### 5. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO Y ESTUDIO DEL MERCADO:

El análisis del sector fue previamente realizado por Colombia Compra Eficiente a fin de incluir dentro de su plataforma a las empresas que allí se encuentran registradas y que cuentan con la capacidad de suministrar el bien requerido por la SED.

#### 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

El valor de la presente contratación será hasta por la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS (\$69.501.712) M/CTE., INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY. Dicho valor fue determinado según las consultas realizadas en Colombia Compra Eficiente, las cuales se anexan.

#### 7. FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido en la Guía para la Adquisición en Grandes Superficies cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, numeral VI. Recepción, Facturación y Pago, "La Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Proveedor dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto y la cuenta del proveedor en "Proveedores", en el menú superior."

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

### Mínima Cuantía Grandes Superficies

|  |                    |          |               |
|--|--------------------|----------|---------------|
| <b>8. PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>  |                    |          |               |
| El plazo de ejecución de la Orden de Compra será de 60 días  |                    |          |               |
| <b>9. REQUISITOS HABILITANTES:</b>   |                    |          |               |
| a. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:  |                    |          |               |
| b. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES: SI ___ NO <u>x</u>   |                    |          |               |
| c. CONDICIONES DE EXPERIENCIA SI ___ NO <u>x</u>   |                    |          |               |
| Teniendo en cuenta que es una compra que se realiza en la plataforma de Colombia Compra Eficiente – Tienda virtual del Estado colombiano – Grandes Superficies, no requiere la exigencia de experiencia.   |                    |          |               |
| <b>10. CDP:</b>  |                    |          |               |
| Nº. 2340 del 8 de agosto de 2017   |                    |          |               |
| <b>11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b>   |                    |          |               |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suministrar los bienes objeto de la presente contratación.</li> <li>2. Cumplir con los requerimientos de calidad y especificaciones técnicas.</li> <li>3. Embalar los bienes en la forma necesaria y adecuada para su total protección y cuidado, impidiendo daños y/o deterioros de los elementos durante el transporte y entrega a la SED.</li> <li>4. Entregar los elementos a satisfacción del supervisor, dentro del plazo establecido.</li> <li>5. Cumplir con los lineamientos que le correspondan y que se encuentran establecidos en la Guía para la adquisición en grandes superficies.</li> </ol> |                    |          |               |
| <b>12. TIPIFICACIÓN, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:</b>   |                    |          |               |
| La matriz de riesgos vigente expedida por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente"   |                    |          |               |
| <b>13. GARANTIAS</b>   |                    |          |               |
| Requiere garantía: SI ___ NO <u>x</u>  |                    |          |               |
| En caso de responder SI, relaciónelas a continuación: (Inserte tantas filas como se requiera)  |                    |          |               |
| Amparo   | Valor / Porcentaje | Vigencia | Justificación |
|  |                    |          |               |
|  |                    |          |               |
| Teniendo en cuenta que es una compra que se realiza en la plataforma de Colombia Compra Eficiente – Tienda virtual del Estado colombiano – Grandes Superficies, no requiere la exigencia de garantías.   |                    |          |               |
| <b>14. DOCUMENTOS ANEXOS (relacionar uno a uno los documentos anexos, adicionar tantas filas como sean necesarios)</b>   |                    |          |               |
|  |                    |          |               |



## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

### Mínima Cuantía Grandes Superficies

| DOCUMENTOS | FOLIOS |
|------------|--------|
| SOC        | 1      |
| CDP        | 1      |

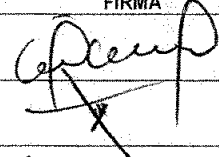


**Nota:** Se convoca a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad, conforme al artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

#### 15. FIRMAS AUTORIZADAS:



**FERNANDO RAMIREZ OCHOA**  
Director de Dotaciones Escolares

Elaboró:

| ASPECTO             | NOMBRE                       | FIRMA   |
|---------------------|------------------------------|---|
| TECNICO Y ECONOMICO | MONICA VALBUENA USECHE       |  |
| JURIDICO            | LUIS ALFONSO FRANCO SAAVEDRA |  |
| FINANCIERO          | LUIS ALBERTO CANTOR BELLO    |  |

#CiudadEducaora

112 - SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN  
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2340

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2017 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

| CODIGO PRESUPUESTAL     | CONCEPTO   | VALOR                |
|-------------------------|--|----------------------|
| 3-3-1-15-01-07-1046-118 | 118 - Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje | 70,638,281.00        |
|                         | <b>TOTAL:</b>  | <b>70,638,281.00</b> |

**OBJETO:**

DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS PARA LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE HACEN PARTE DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE.

Se expide a solicitud de ADRIANA MARIA GONZALEZ MAXCYCLAK, SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA, SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA, mediante oficio número 1852 de agosto 02 del 2017.

Bogotá D.C., 08 de agosto del 2017.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
DERLY GONZALEZ ARIZA

69.501.712  
2.437.569

**112 - SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN**  
**01 - UNIDAD 01**  
**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**  
**No. 2340**

**INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES**

| CODIGO PRESUPUESTAL                  | CONCEPTO  | APROPIACION DISPONIBLE   | VALOR CDP            | SALDO DE APROP. DISPONIBLE |
|--------------------------------------|---|--------------------------|----------------------|----------------------------|
| <b>3-3-1-15-01-07-1046-118</b>       | <b>118 - Infraestructura y dotación al servicio de</b>  | <b>96,095,849,872.00</b> | <b>70,638,281.00</b> | <b>96,025,211,591.00</b>   |
| 01-12-Otros Distrito                 | 01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad  | 9,527,130,196.00         | 0.00                 | 9,527,130,196.00           |
| 01-12-Otros Distrito                 | 01-01-0097-Construcción, Adecuación y Ampliación Primera Infancia   | 1,101,960.00             | 0.00                 | 1,101,960.00               |
| 01-12-Otros Distrito                 | 01-04-0001-Obras de adecuación y ampliación de las sedes administrativas del sector educativo                               | 975,039,254.00           | 0.00                 | 975,039,254.00             |
| 01-12-Otros Distrito                 | 02-01-0364-Soporte logístico para el desarrollo de las actividades propias de los proyectos de inversión                    | 0.00                     | 0.00                 | 0.00                       |
| 01-12-Otros Distrito                 | 02-01-0509-Dotación de instalaciones  | 2,563,839,285.00         | 70,638,281.00        | 2,493,201,004.00           |
| 01-12-Otros Distrito                 | 02-06-0218-Obras y/o adecuaciones para la legalización y normalización de servicios públicos domiciliarios de los colegios. | 18,724,999.00            | 0.00                 | 18,724,999.00              |
| 01-12-Otros Distrito                 | 03-04-0001-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad              | 161,195,509.00           | 0.00                 | 161,195,509.00             |
| 01-439-PCC Otros Distrito            | 01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad  | 12,032,249.00            | 0.00                 | 12,032,249.00              |
| 01-439-PCC Otros Distrito            | 02-01-0509-Dotación de instalaciones  | 53,515,092.00            | 0.00                 | 53,515,092.00              |
| 01-541-PCC SGP Calidad Matricula     | 01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad  | 116,560.00               | 0.00                 | 116,560.00                 |
| 01-7-Credito                         | 01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad  | 75,215,757,304.00        | 0.00                 | 75,215,757,304.00          |
| 01-7-Credito                         | 02-01-0509-Dotación de instalaciones  | 3,000,000,000.00         | 0.00                 | 3,000,000,000.00           |
| 02-130-Sgp-Atencion Primera Infancia | 01-01-0097-Construcción, Adecuación y Ampliación Primera Infancia   | 3,874,866,052.00         | 0.00                 | 3,874,866,052.00           |
| 02-455-Calidad Matricula             | 01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad  | 692,531,412.00           | 0.00                 | 692,531,412.00             |
|                                      |   | 96,095,849,872.00        | 70,638,281.00        | 96,025,211,591.00          |
|                                      |   | 96,095,849,872.00        | 70,638,281.00        | 96,025,211,591.00          |